



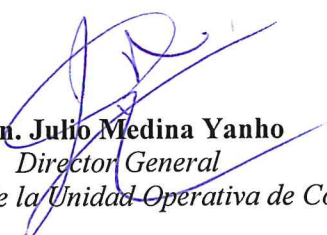
PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: “Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”
Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”
Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

Declaración Jurada sobre utilización de Código de Contratación

Yo, **Julio Medina Yanho**, C.I. N° 3.290.904, Director General de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contratación de la Convocante, **CONGRESO DE LA NACIÓN**, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el resultado del procedimiento licitatorio individualizado con el **ID N° 470587** del procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025** para el “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN**”, se ha procedido a la adjudicación del presente llamado, según Resolución de la Presidencia del Congreso de la Nación N° 424 de fecha 25 de agosto de 2025, a la firma GAL MUEBLES de Johana Galeano S.A. con RUC 4477485-0. Posteriormente la firma del contrato, en razón a la necesidad institucional de contar con la Cobertura de Adquisición de Mobiliarios y Enseres para el Congreso de la Nación, resultando imprescindible la firma inmediata del contrato para el inicio de la misma. Todo el proceso se ha realizado con conocimiento de las directrices emanadas de la DNCP, la presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en la Resolución DNCP N° 15/2024, Art. 3 inciso a).

Obs.: Se adjunta documentación que acredita la personería invocada.


Econ. Julio Medina Yanho
Director General
Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: “Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”
Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”
Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870”



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 2858.-

POR LA QUE SE DESIGNA COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 24 de marzo de 2025.

VISTO: La Resolución N° 2392 del 21 de marzo de 2025, en la cual se designa como Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Cámara de Senadores, al funcionario **Julio César Medina Yanho**. Y;

CONSIDERANDO: Que, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Cámara de Senadores se ejecutan los procedimientos de contratación de la entidad del Congreso de la Nación, dentro del marco de la Ley N° 7021/22 con su reglamentación y modificaciones.

En uso de sus atribuciones,

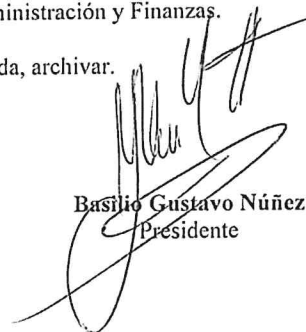
EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1° Designar como responsable de los procesos de contratación realizados por la entidad del Congreso de la Nación, en el marco de la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas” al funcionario permanente **Julio César Medina Yanho**, con C.I. N° 3.290.904; Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) dependiente de la Gerencia General de Administración y Finanzas.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Basilio Gustavo Núñez
Presidente